

LA IDEOLOGÍA DE LA DERECHA LIBERAL EN LA ESPAÑA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936)

Luis Íñigo Fernández

1. Introducción

El objeto de este trabajo es el análisis de la ideología propia de un sector de la derecha española contemporánea que, quizá por su carácter minoritario en el período que nos ocupa, ha merecido hasta ahora muy poca atención¹. Nos referimos al formado por un grupo de partidos de implantación muy limitada, pero de relativa y continuada presencia en los gobiernos españoles de los años treinta, que aceptaron el régimen republicano que el país se dio en 1931 y, sobre todo, permanecieron fieles a la tradición liberal y parlamentaria, abandonada por sectores muy numerosos de la derecha, tanto española como europea, en los años que precedieron a la Segunda Guerra Mundial.

El caso español presenta, no obstante, algunas peculiaridades. La modernización del país se había producido de manera lenta y desigual. El retraso y los desequilibrios de la revolución industrial generaron a la par una demora en el desarrollo del movimiento obrero y una radicalización de sus posturas, lo que dificultó la resolución de los problemas planteados y abonó el extremismo de las fuerzas conservadoras. Además, la falta de continuidad que caracterizó a la revolución burguesa, la inexistencia de amenazas exteriores tras la derrota de Napoleón y la pervivencia de una personalidad cultural diferenciada en algunas regiones del

1. J. Avilés, *La derecha republicana: 1930-1936*, en “Revista de estudios sociales”, enero-abril 1976, n. 16, pp. 77-117; L. Íñigo, *Una República para todos los españoles*, en “Cuadernos Republicanos”, julio 1995, n. 23, pp. 19-38; Id., *El Partido Republicano Liberal-Demócrata, 1931-1936. Aspectos ideológicos y programáticos*, en “Espacio, Tiempo y Forma”, Serie Historia Contemporánea, 1995, n. 8, pp. 141-177, Id., *Melquíades Álvarez: ¿eterno equivocado?*, en “Cuadernos Republicanos”, enero 1999, n. 37, pp. 85-100.

país, dificultaron la aparición de un nacionalismo español mientras impulsaban el desarrollo de otros de carácter disgregador.

Por todo ello, la derecha española del siglo XIX apenas desarrolló un componente *autoritario y populista*² que difícilmente podía aparecer allí donde faltaban un grado suficiente de desarrollo urbano e industrial, indispensable para el arraigo de fórmulas políticas basadas en la movilización de las masas, y una amenaza exterior capaz de producir una reacción nacionalista de índole emocional. Al contrario, predominarán en ella las facetas *tradicionalista y conservadora*, aunque sólo la primera bajo una forma químicamente pura: el carlismo. La segunda, en Europa casi siempre sinceramente liberal y parlamentaria, nunca abrazó del todo un liberalismo que muchos españoles, sometidos aún a la hegemonía cultural de la Iglesia Católica, rechazaban por herético, y trató de preservar la posición de las clases dominantes tradicionales por medio de la manipulación sistemática de los procesos electorales.

Fueron el *Desastre* de 1898 y el penoso balance de la Guerra de Marruecos los hechos que, al proporcionar al fin el ingrediente emocional necesario para movilizar el sentimiento patriótico de las clases medias, y junto al propio crecimiento experimentado por éstas tras varias décadas de progreso económico relativo, permitieron una cierta renovación de la derecha española. Así, surge una corriente *neoconservadora*, las Juventudes Mauristas, radicalización nacionalista autoritaria de un sector minoritario del viejo conservadurismo dinástico, y otra *socialcatólica*, el efímero y minoritario Partido Social Popular fundado en los años veinte a imagen del *Partito Popolare* de Sturzo. Más difícil, aunque tentador, resulta identificar con la *derecha radical* europea al régimen dirigido por el general Miguel Primo de Rivera entre 1923 y 1930, pues, a pesar de su autoritarismo antiliberal, sus evidentes rasgos nacionalistas y populistas y su innegable cariz regeneracionista, fue sólo corporativista en la tendencia y, desde luego, siguió moviéndose en un universo mental dominado por los valores tradicionales de la derecha, sin la menor veleidad revolucionaria.

Pero lo que, paradójicamente, sí logró el régimen de Primo de Rivera fue llevar a España a la era de la política de masas: modernizando al país, fortaleciendo sus clases medias y, a la vez, alejándolas de una Monarquía que acabaron por identificar con la dictadura, abonó el camino para una nueva experiencia democrática. La Segunda República, en

2. Seguimos en esta introducción las taxonomías más comunes de la derecha europea contemporánea: H. Roger y E. Weber (eds.), *La derecha europea*, Barcelona, Caralt, 1971, pp. 5-27 y 429-440 (ed. or. *The European Right*, 1965); S.G. Payne, *El fascismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 21-28 (ed. or. *Fascism. Comparison and Definition*); M. Blinkhorn (ed.), *Fascists and Conservatives*, London, Unwin Hyman, 1990, en especial pp. 118-137, y B. Girvin, *The Right in the Twentieth Century. Conservatism and Democracy*, London, Printer Publisher, 1994, sobre todo pp. 59-93.

consecuencia, trajo al país la eclosión de la *Nueva Derecha* en todas sus manifestaciones europeas características — el fascismo, la derecha radical, el autoritarismo conservador — si bien en un contexto tan polarizado en lo económico, que sus diferencias internas tendieron a diluirse en la defensa de un orden social que veían amenazado por las fuerzas revolucionarias y que se pretendía proteger desde presupuestos comunes de carácter autoritario, antiparlamentario, católico y corporativo.

Sólo una pequeña parte de la derecha fue capaz de sustraerse a la huida general de la democracia parlamentaria. Formaron al principio en sus filas gentes de orden que, en 1930, cuando la Monarquía parecía ya no tener salvación, vieron en la República la única garantía frente al caos y se mostraron dispuestos a seguir en su viraje a avezados políticos monárquicos desilusionados con un rey al que consideraban cómplice de la Dictadura caída. Entre ellos destacaron Niceto Alcalá-Zamora, ministro con Alfonso XIII y luego primer presidente de la República, y Miguel Maura, diputado conservador dinástico y después ministro republicano de Gobernación, organizadores ambos en julio de 1930 de la denominada *Derecha Liberal Republicana*, luego desgajada en un denominado *Partido Republicano Progresista*, fiel a las ideas del primero, más centrista, y un *Partido Republicano Conservador* integrado por los seguidores del segundo, cuyo talante hacía honor al nombre elegido. También hay que citar a Melquíades Álvarez, viejo luchador por la causa de la República que volvía ahora a sus filas renombrando *Republicano Liberal Demócrata* a su Partido Reformista fundado en 1912 para trabajar desde dentro en la tarea de llevar a la Monarquía a una democracia que hiciera innecesaria la República. Partidos todos ellos débiles, de organización oligárquica, poco adaptada a las exigencias de la política de masas, personalistas y carentes de una táctica política coherente, disfrutaron, no obstante, de un peso político mayor del que podían alcanzar con sus votos y que sólo cabe explicar en virtud de las relaciones de sus líderes con los jefes de otras fuerzas más poderosas, como el Partido Radical, o del control de la máxima magistratura del Estado por el propio Alcalá-Zamora. Esa dependencia, sin embargo, les impidió poner en práctica unas ideas que ni siquiera llegaron a conocer muchos españoles. Las líneas siguientes se dedican precisamente a su análisis.

2. La ideología republicana conservadora

Puede, quizá, cuestionarse la idea de que liberales demócratas, progresistas y conservadores sean integrantes de una sola corriente ideológica. Es cierto que en apariencia no lo son. El partido de Álvarez se había originado entre los republicanos históricos como articulación de una corriente *gubernamental* nacida en oposición a la radical que encabezaba

Lerroux. Los otros, sin embargo, no hunden sus raíces en el republicanismo de comienzos de siglo, sino en un auténtico *giro copernicano* de dos políticos poseedores de una prolongada trayectoria al servicio de la Monarquía, a la que abandonaron cuando traicionó los principios constitucionales en que decía inspirarse. ¿Puede sostenerse que, en un momento en que el enfrentamiento Monarquía-República tiene una carga ideológica tan fuerte, un partido que proviene del republicanismo histórico es igual ideológicamente a otros dos que no son sino republicanos de ayer mismo y están dirigidos por reputados políticos monárquicos?. Enfocar así el problema, no obstante, equivale a quedarse en su superficie. La cuestión no es *desde cuándo* eran republicanos unos y otros, sino *qué tipo de republicanos eran y qué otras cosas eran* antes y además de republicanos. Y fijando nuestra atención en estos aspectos, mucho más cruciales, veremos que las diferencias se difuminan casi hasta desaparecer.

Porque lo cierto es que los tres partidos convergían al profesar un *republicanismo distinto del que caracterizaba a la izquierda*, menos esencialista, más identificado con la democracia liberal que con la transformación social y cultural del país y, por ende, menos excluyente. Además, coincidían también en verse antes como liberales que como republicanos, entroncando así con una corriente de la que todos bebían en mayor o menor grado, la del liberalismo democrático español del siglo XIX. Esta tendencia, enfrentada al canovismo, heredero a través de los moderados isabelinos del liberalismo doctrinario, y vinculada al krausismo y a la Institución Libre de Enseñanza, para teñirse después de regeneracionismo, había servido de base intelectual para el nacimiento del reformismo, y era la misma de la que provenía la izquierda republicana, aunque en ella estuviera un tanto olvidada, o en crisis, pues la había arrinconado en favor de una transformación radical del país, de cuño mucho más *jacobino* que liberal, que podía hacer necesario postergar en alguna ocasión el respeto a los derechos individuales, siempre sagrados para el liberalismo. Y es que quizá el liberalismo de nuestros republicanos ha evolucionado menos que el de sus compañeros y rivales de la izquierda burguesa. Por ello, postulados que veinte o treinta años antes podían considerarse progresistas, adjetivo que cuadraba perfectamente al Melquíades Álvarez de aquellos tiempos, no pueden ahora sino calificarse de conservadores, y es ese apelativo el que viene a completar los rasgos ideológicos que identifican a la corriente que nos ocupa: liberalismo, republicanismo y — por más que estas dos palabras parecieran incompatibles a un político como Azaña — conservadurismo.

Pero antes de analizar cada uno de estos rasgos, es necesario detenerse un poco en otro que, si no se refiere exactamente al contenido de las ideas, sí lo hace a la forma en que éstas se desarrollan y expresan. Sería lo que podría denominarse *personalismo ideológico*, esto es, la tendencia a que sea el líder de cada partido el productor principal de ideología en su

seno. Esto no quiere decir que aquél *invente* las ideas que acogen después como suyas sus seguidores, puesto que estas ideas son parte de una tradición preexistente a la que no se añade nada nuevo, pero sí las recopila, de forma más o menos sistemática según su talante; les da forma y las transmite a su partido después de haberlas pasado por el tamiz de su entendimiento subjetivo. Lo hace casi siempre mediante frases que repite una y otra vez en sus declaraciones y discursos, hasta que la costumbre las convierte en consignas que, vueltas a repetir por los dirigentes de segunda fila, derivan en verdaderas señas de identidad ideológicas para simpatizantes y afiliados. Pero también recurre a veces a la pluma para dejar constancia escrita de ideas que se pretende que sirvan como orientación y terminan por convertirse, por superficiales y generales que sean sus contenidos, en auténticos textos básicos de la doctrina del partido.

Liberales-demócratas y mauristas, con jefes de apasionado temperamento, más inclinados al ardor del mitin que a la paz del escritorio, carecerán de documentos ideológicos escritos por sus dirigentes. Los progresistas, por el contrario, pueden desde el principio inspirarse en textos redactados por la prolífica mente de su fundador. Durante sus dos primeros años de vida sólo cuenta el partido con tres documentos ideológicos, y todos se deben a la mente de Alcalá-Zamora. El primero es su discurso del 13 de abril de 1930 en el Teatro Apolo de Valencia, del que se tiran miles de copias que se remiten a los Comités de toda España y a los notables regionales comprometidos en la organización del partido en las diferentes provincias. Casi siempre son ellos mismos los que lo solicitan, probando así la total dependencia, característica de los partidos de cuadros tradicionales, que la fuerza política naciente tenía respecto a su fundador y absoluto inspirador en lo ideológico³, que con mucha frecuencia se manifiesta sin rodeos al afirmar sus seguidores que «...sustentan públicamente el ideario político de Niceto Alcalá Zamora y Torres...».

El segundo documento ve la luz el 14 de julio de 1930 bajo el título de *Carta Circular de la Derecha Liberal Republicana*, y no es otra cosa que el manifiesto fundacional del partido⁴. Dotada de una manifiesta finalidad de orientación ideológica, recoge ya las señas de identidad principales con que su líder deseaba dotarlo: el republicanismo liberal y parlamentario, el reformismo evolucionista y preocupado por la preservación del orden social, y el laicismo respetuoso con la conciencia religiosa de los católicos. Ideas todas ellas que no han desaparecido, desde luego, del tercer docu-

3. Véase, por ejemplo, la carta remitida a la Secretaría General el 22 de octubre de 1930 por L. Recasens Sichés, organizador de la DLR en algunas provincias del Norte. En ella solicita que se le envíen «...sendos paquetes de cien manifiestos — y algunos discursos de don Niceto, que ya se les abonarán — y la pauta o modelo para la constitución de comités...» (Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, Salamanca, en adelante, AHNS, *Político-Social, Madrid*, en adelante *P-S, M*, carpeta 627, legajo 871).

4. AHNS, *P-S, M*, carpeta 625, legajo 869.

mento: la carta remitida por el propio don Niceto al presidente de la primera Asamblea Nacional de su partido, celebrada en agosto de 1931⁵, con la intención de dirigir una celebración en la que no parecía oportuna su presencia en razón de su cargo al frente del Gobierno provisional. Dos temas le preocupaban especialmente: reorientar la dirección de la fuerza de la que era líder en un sentido menos derechista, cambiando para ello el término *Derecha* por el de *Progresista*, de connotaciones menos conservadoras, y definir sus posiciones oficiales respecto a dos temas que iban a ser fundamentales en las semanas siguientes: la Constitución y la Reforma Agraria. Por supuesto, todo ello se aprobó sin discusión. Sólo hubo alguna discrepancia en el cambio de nombre del partido⁶.

Sería la última vez en que el futuro Presidente de la República interviera de forma tan directa para marcar la senda por la que debían marchar sus seguidores, pero no por ello desaparecería su control sobre ellos. Además de ser la principal fuente de financiación del partido, con la influencia evidente que ello le proporcionaba, fue capaz de preservar las líneas ideológicas por él trazadas, como revela el reglamento de alguno de sus comités locales al proclamar su inspiración en los documentos citados. Así, el Reglamento del PRP de Melilla dice textualmente en su Artículo 5:

El PRP, creado con arreglo a las previsiones hechas por los fundadores de la *Derecha Liberal Republicana* en su carta circular del 14 de julio de 1930, (anexo 1º de este Reglamento), acepta, como programa mínimo e inicial, las orientaciones ideológicas contenidas en dicho documento (anexo 2º), pero a base de superar su esencia democrática con el desarrollo que les da y la peculiar misión que se asigna al PRP en la carta suscrita con fecha 1º de agosto de 1931 por el Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá Zamora y Torres (anexo 3º), carta leída y aclamada como documento fundamental del Partido en la sesión constitutiva de su primera Asamblea Nacional⁷.

Incluso después, cuando el partido se dota al fin de un Ideario oficial⁸, la sombra de Alcalá Zamora seguirá proyectándose sobre él. De forma elocuente, el documento que lo contiene se inicia nada menos que con una cita de la famosa carta del 1 de agosto de 1931 y vuelve a contener frases que son reproducción literal de algunas del fundador.

¿Puede considerarse que semejante grado de personalismo no es otra cosa que puro liderazgo carismático?. Si lo que buscamos es esa relación espiritual, mística, entre un hombre considerado superior y providencial y las masas que le siguen, en virtud de la cual el jefe interpreta de forma

5. AHNS, P-S, M, carpeta 625, legajo 869.

6. Véase “¡El Sol!”, 5 de agosto de 1931.

7. AHNS, P-S, M, carpeta 625, legajo 689.

8. AHNS, P-S, M, carpeta 630, legajo 873, *Partido Republicano Progresista. Ideario*.

infalible lo que sus seguidores sienten sin consultarles y toma decisiones merecedoras del más absoluto acatamiento, no vamos a encontrarlo en el republicanismo conservador. No obstante, sería poco exacto afirmar que en el liderazgo de estos partidos se aprecian tan sólo aquellos elementos irracionales que se hallan presentes en toda forma de poder político. Los republicanos conservadores van más allá en varios aspectos. La sola voluntad de Álvarez, por ejemplo, permitía cambiar de inmediato una decisión acorde con los estatutos del partido y asumida por sus órganos superiores de gobierno. La misma tendencia hondamente arraigada entre las bases a repetir como consignas las frases más significativas de sus líderes, ya aludida, revela también una sumisión excesiva para un partido de funcionamiento democrático. Y a esto habría que añadir elementos quizá menos significativos en una época en que la política se apoyaba tanto aún en los vínculos personales, como la costumbre de que el líder obrase como mediador en los conflictos entre Comités locales o en el seno de otros organismos, usurpando así funciones que estaban reguladas en los estatutos y correspondían a órganos concretos, o la curiosa práctica de los Comités locales de convertir en celebraciones merecedoras, incluso, de una comida para los afiliados hechos tan simples, y a la vez tan elocuentes, como la colocación en las oficinas de un retrato del Presidente del partido⁹.

Este último detalle mueve incluso a pensar en la existencia de un verdadero *culto al líder*, al menos en el PRC, donde adquiere un carácter sistemático y casi oficial. Así se deduce del estudio de sus órganos de prensa, como “Renovación”, de Córdoba, o el semanario oficial de difusión nacional “Nueva Política”. Desde sus páginas tiende a crearse una imagen de Miguel Maura que supera la simple justificación de su obra para construir un verdadero arquetipo de hombre en el que resulta fácil descubrir los rasgos que la mentalidad conservadora considera deseables en un varón: el patriotismo, la virilidad, la firmeza y, por último, la sinceridad, a menudo exaltada en Maura, y por extensión en el PRC, en oposición a la mendacidad que se atribuye a Azaña y sus seguidores¹⁰.

Existen, pues, en la derecha liberal elementos carismáticos en un grado superior al habitual en partidos similares. ¿A qué cabe atribuir este hecho?. Quizá la explicación más plausible haya que buscarla en la pervivencia de formas clientelares de vinculación política en las que lo sentimental predomina sobre lo ideológico. Pero no hay que olvidar tampoco las circunstancias en las que nacieron estos partidos, en el marco de una coyuntura especial en la que las fuerzas sociales conservadoras temían

9. Así ocurre en Santander cuando un retrato de Maura es colocado en la sede del Círculo Republicano Conservador de la ciudad (“La Voz de Cantabria”, 26 de marzo de 1933).

10. Véase, por ejemplo, B. Calderón, *El Caudillo de la sinceridad*, “Nueva Política”, 8 de julio de 1933.

que la que parecía ya inevitable caída de la Monarquía llevara a un desorden capaz de poner en peligro sus intereses. En un contexto así, lo determinante no son los componentes mesiánicos de la personalidad del líder, sino un estado agudo de inseguridad que predispone a la gente «...a percibir como extraordinariamente cualificado y a seguir con lealtad entusiástica un liderazgo que ofrece una vía de salvación de la situación de *stress*»¹¹. Y es que, en esos momentos de intenso malestar, el líder parece ofrecer una tabla de salvación, lo que acaba convirtiéndole en intérprete autorizado de la política del partido y le otorga un gran control sobre la organización nacional. A diferencia del liderazgo carismático puro, este carisma peculiar, que Tucker calificó como *de situación*¹², no otorga al jefe un poder absoluto, sino que, como señala Panebianco, permite a otros actores reservarse parcelas de control sobre la organización¹³, lo cual es cierto en estos partidos, sobre todo a nivel regional y local.

Pasando ya a la ideología en sentido estricto del republicanismo conservador, es necesario comenzar su análisis por su seña de identidad más destacada: el *liberalismo*, y es necesario hacerlo en su doble significado económico y político. Desde el punto de vista económico, este liberalismo se manifiesta en la defensa de un sistema capaz de garantizar un absoluto respeto por la propiedad y la iniciativa privadas, defensa que se apoya en una doble argumentación paralela que tiene por efecto hacerlas inatacables. Por un lado, se les otorga el papel de servir de motores básicos del progreso social, que vienen a garantizar desde el momento en que introducen en el trabajo del hombre el incentivo de su posible enriquecimiento en forma de acceso a la propiedad, incentivo que quedaría destruido de triunfar las ideologías falsamente igualitarias como el socialismo. La propiedad posee, de este modo, una clara utilidad social, y si bien se reconoce que el propietario está obligado por un deber hacia la colectividad, queda aquél protegido contra las posibles consecuencias del incumplimiento de ese deber — la expropiación — porque la existencia misma de la propiedad, socialmente útil por definición, supone ya su cumplimiento automático, notable sofisma que a duras penas puede servir para ocultar una evidente finalidad de justificación del orden vigente. Y es que, por otro lado, la propiedad privada es, en última instancia, el cimiento mismo del orden social, tanto en lo que se refiere a los bienes de consumo como en lo referido a los medios de producción, que no son, en la mayoría de los casos, sino el resultado de la acumulación del producto mismo del trabajo, acrecentado por medio del ahorro, lo que le confiere una indiscutible legitimidad desde el punto de vista ético. De este modo, argumentada su utilidad y demostrada su legitimidad, la pro-

11. A. Panebianco, *Modelos de partido*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 114.

12. R. Tucker, *The Theory of Charismatic Leadership*, en D. Rustow (ed.), *Philosopher and Kings: Studies in Leadership*, New York, Braziller, 1980, pp. 81-82.

13. A. Panebianco, *op.cit.*, p. 114.

piedad privada deviene, con la sola y parcial excepción de la tierra, cuya expropiación por causa de utilidad social dicen aceptar los conservadores republicanos, en baluarte inconquistable.

De estos argumentos deriva un trágico corolario: la desigualdad de las fortunas no sólo es natural; es también, hasta cierto punto, deseable, pues su existencia actúa como incentivo para que los que la padecen se esfuercen en mejorar su situación, impulsando de este modo el progreso colectivo. No caben, pues, nivelaciones artificiales de la riqueza; no hay lugar alguno en la ideología republicana conservadora para un Estado intervencionista que actúe confiando en el dogma de «...la supremacía proletaria, que altera fundamentalmente la jerarquía natural, en cuya virtud deben dominar siempre los más capaces»¹⁴. El único intervencionismo que se acepta no es nivelador, no otorga al Estado el papel, típicamente socialista, de igualador de rentas, sino el de agente protector y moderador. Como protector, debe velar por la defensa de la producción nacional frente a la competencia extranjera, concesión difícil de eludir en un contexto internacional dominado por el proteccionismo. Como moderador, se interpondrá entre el capital y el trabajo para atenuar su enfrentamiento.

Pero no debemos caer en la tentación de atribuir a la derecha republicana unos postulados ultraliberales ya superados en su época. Cuando hablan sus teóricos de *la jerarquía natural* no se encuentran tan próximos como aparentan a lo que parece una burda justificación sociobiologista del *laissez faire* sobre la base de una identificación entre riqueza y capacidad, aunque alguno de sus dirigentes se descuelgue de vez en cuando con una frase de la que cabría deducir una idea semejante¹⁵. En realidad, cuando recurren a estos argumentos se están refiriendo más bien a un futuro hipotético en el que, como consecuencia de la intervención del Estado, la extensión universal de la cultura haya situado a todos los ciudadanos en idéntica posición de partida, de manera que sean ya tan sólo el esfuerzo y la capacidad de cada individuo los factores que determinen su éxito o su fracaso. Era, pues, aunque en mucha mayor medida entre los liberales demócratas, el legado de Krause el que latía en estas ideas, tan del gusto de los reformistas de clase media de todos los tiempos. Un legado que «...no limita la función del Estado a la industria de gendarmería o policía de seguridad, a que no se perturbe la vida privada, a garantizar lo mío y lo tuyo, sino que con un elevado criterio tiende a conciliar el fin individual con el social...»¹⁶.

14. M. Cuber, *Melquíades Álvarez. El orador, el hombre, el político, sus ideales, su consecuencia, su integridad*, Madrid, Reus, 1935, p. 94.

15. «La desigualdad de los salarios — afirma M. Cuber — no es más que la consecuencia naturalmente legítima de la desigualdad de las facultades y las aptitudes» (M. Cuber, *Antisocialismo*, Madrid, Reus, 1935, p. 68).

16. J. González, *Genealogía ideológica del Partido Republicano Liberal Demócrata*, en "El Noroeste", 2 de agosto de 1932.

Pero si no hay *liberalismo salvaje* en el ideario republicano conservador, tampoco existe, como alguno de sus líderes afirma esporádicamente, *socialismo*, entiéndase éste como se quiera, ni resulta fácil siquiera asumir que nos encontremos ante «...una política social y económica equidistante del individualismo y del socialismo»¹⁷. Ese *liberalismo nuevo*, «defensor de un sentido reformador, que tome de la tradición sus supuestos necesarios...»¹⁸ está mucho más cerca de Adam Smith que de W. Beveridge o John M. Keynes. Desconfiando del Estado, pretende reducir su tamaño al mínimo: una maquinaria simple y barata, orientada a la protección de la justicia, la educación y el orden público, y, como mucho, interpuesta entre empresarios y trabajadores para restar virulencia a una lucha de clases que considera la principal amenaza para un orden social que le preocupa sobre todas las cosas.

No obstante, este liberalismo no se detiene en lo económico, sino que alcanza también lo político, hasta el punto de postularse como elemento indivisible de la verdadera democracia. Ésta no es tan sólo el gobierno del pueblo y para el pueblo, sino que ha de ser ante todo el gobierno de los ciudadanos y para los ciudadanos. Un matiz fundamental, ya que la palabra *pueblo* solía ir unida entonces a una connotación excluyente que lo identificaba con el proletariado, mientras para la derecha republicana un partido que se dice democrático y proclama defender por encima de cualquier principio jurídico los intereses de ese *pueblo* identificado con las masas trabajadoras, no lo es realmente, pues estará dispuesto a sacrificar al conjunto de la sociedad en beneficio — siempre teórico — de una parte de ella. Una fuerza política de verdad demócrata no debe tomar partido en la lucha de clases; debe identificar al pueblo con «...todas las clases que lo integran: nobleza, burguesía, clase media, intelectuales y trabajadores»¹⁹. Superficie de amable interclasismo bajo la que late una vocación mesocrática nada sorprendente en unas fuerzas políticas tan vinculadas a las clases medias, pero también una disimulada desconfianza hacia las masas obreras, en las que se ve, más o menos agazapado, al fantasma de la temida revolución social. Estos sentimientos se detectan en la típica identificación que establece el republicanismos conservador entre la democracia tal como la entiende la izquierda y la demagogia, en la que dicen ver un sutil y peligroso despotismo, ya que tras el gobierno de las masas está siempre la tiranía de quien las manipula, que suele preferir la calle a los parlamentos y mostrar escaso respeto a la ley. Ésta ha de ser, bien al contrario, el pilar de la verdadera democracia, que, lejos de residir en el gobierno ilimitado de las mayorías, se halla en el respeto a los derechos de todos, sagrados incluso para las mayorías.

17. *Ibidem*.

18. *Editorial*, en “La Voz de Cuenca”, 24 de diciembre de 1931.

19. M. Cuber, *Melquíades Álvarez...*, cit., p. 139.

Pero ¿qué tenían de liberales estas ideas y qué tenían de conservadoras?. ¿Era su *conservadurismo* tan sólo posicional respecto a una izquierda que las había sobrepasado o se trataba de un elemento que las definía *per se*?. Como idea fundamental, todo conservador asume que existe algo que podemos denominar *naturaleza humana*, esto es, una forma de ser del hombre que no puede cambiarse, y esa naturaleza ha de ser tenida en cuenta por toda doctrina y toda práctica política. El ser humano es por esencia imperfecto, y no sólo como consecuencia de circunstancias externas que lo limitan. No cabe ver, pues, en la educación la panacea universal que liberará a la humanidad de sus sufrimientos, ni tampoco debe pensarse que estos son fruto de una organización social cuya transformación positiva por obra de la razón producirá la felicidad automática. Aun en una sociedad mejor, el hombre seguirá siendo imperfecto e infeliz, por lo que carece de sentido y está condenado al fracaso todo plan de transformación radical de la sociedad. La revolución no es, pues, más que un camino seguro hacia el desorden — y el orden es, para todo conservador, un valor fundamental — y una forma gratuita de aumentar el sufrimiento humano. Carece de sentido pensar que un modelo de sociedad construido en abstracto por un individuo o unos pocos va a ser mejor que el resultado de siglos y siglos de evolución social. La mejor doctrina política es la más acorde con la naturaleza humana, y sólo hay una forma de saber cómo es ésta: mirar al pasado, acatar el magisterio de la historia y la tradición, palabras sagradas para un conservador, y extraer de ellas la enseñanza sobre lo que funciona bien y sobre aquello que no debe intentarse porque ya ha fracasado. Y es que el conservador no excluye el cambio. Cree, como Burke, que «Un Estado que carece de los medios para cambiar carece de los medios para su conservación». Pero piensa que ese cambio ha de ser acorde con la tradición, con la *constitución histórica* de cada pueblo, a la que debe venir a adecuar a las nuevas necesidades de la sociedad sin destruirla, sino transformándola en un lento e interminable proceso evolutivo que el hombre debe encauzar por medio de la reforma. Ésta debe venir, no obstante, desde arriba. El conservador puede ser demócrata, pero tiende a desconfiar de la democracia por la posibilidad que ésta entraña de encumbrar a líderes incapaces, disgregar a la colectividad en luchas partidistas o conducirla a una sutil tiranía bajo la forma de dictadura plebiscitaria, como temieron Tocqueville y Ortega y Gasset. Por ello confía más en una clase dirigente natural, una aristocracia del mérito que se coloque a la cabeza del proceso por el cual la sociedad, mediante el ensayo y el error, va mejorándose a sí misma²⁰.

20. Como fuentes para la definición de estos rasgos característicos del pensamiento conservador hemos utilizado W.R. Harbour, *El pensamiento conservador*, Buenos Aires, Grupo Editorial Latinoamericano, 1985 [ed. or. *The Foundations of Conservative Thought*, 1982]; R. Nisbet, *Conservadurismo*, Madrid, Alianza Editorial, [ed. or. *Conservatism*, 1986], y M. Blinkhorn (ed.), *op.cit.*

¿Se hayan presentes estas ideas en la derecha liberal?. Al menos las más características, lo están. Así sucede con un concepto de la libertad que hace tanto hincapié en los deberes como en los derechos y se manifiesta comprometido a toda costa con la defensa del orden jurídico y el respeto a la autoridad. El *Decálogo del buen republicano progresista*²¹ dirá que es obligación de todo buen militante del partido «Amar la Libertad sobre todas las cosas y sacrificarse por ella», pero el comentario con que ilustra esta frase “La Defensa”, el efímero órgano oficial del PRP, matiza que dicha libertad consiste, entre otras cosas, en «...ser la garantía de aquellos derechos constituidos en favor de todos los ciudadanos que cumplen lealmente los deberes tácitamente aceptados al aceptar la convivencia social»²². Y si conservador es este concepto de la *verdadera libertad*, no lo es menos la creencia de que en las masas existe una cierta *naturaleza delincuente*, que no es sino la naturaleza humana misma, la cual «...no tiene norma alguna de equidad, ni base racional de justicia. Indiferente al bien o al mal, no existen en ella sentimientos de humildad, ni de conmiseración»²³. Aunque el conservadurismo de esta idea queda matizado un tanto por la fe en la educación como instrumento de redención de las masas, que, como liberal que es, caracteriza también a la derecha republicana, el corolario que de ella se extrae, la obsesión por la preservación del orden público, es también muy conservador y se irá, además, incrementando conforme la República avance por caminos de creciente violencia social, hasta el punto de merecer para el PRC un lugar entre las conclusiones ideológicas de su Primera Asamblea Nacional, en una de las cuales el partido se compromete en «...la defensa y mantenimiento del principio de autoridad y el orden, a todo trance, sin contemplaciones ni debilidades; sin distinguos ni claudicaciones; frente a todos y para todos»²⁴.

Por último, no es menos el concepto de la reforma de que hace gala la derecha republicana. La tradición, el depósito de conocimientos y experiencias que cada generación recibe y acrecienta, no puede ser olvidada porque forma parte de la esencia de la sociedad misma. Ésta, en palabras de uno de los líderes progresistas más caracterizados, «...no nació de un complot. No se celebró una asamblea para colocar los peones sobre el tablero de ajedrez social. Es un producto biológico nacido de la lucha contra mil factores adversos»²⁵. Es necesario, por ello, conservar del pasado «...todo aquello consagrado por la tradición histórica y jurídi-

21. AHNS, *P-S, M*, carpeta 1897.

22. “La Defensa”, 27 de mayo de 1933.

23. M. Cuber, *Antisocialismo*, cit., p. 31.

24. “Boletín de Información Bibliográfica y Parlamentaria de España y del Extranjero”, n. 16, julio-agosto 1935, p. 965.

25. J. Castrillo Santos, *Cuatro años de experiencia republicana.1931-1935*, Madrid, Reus, 1935, p. 60.

ca, pero renovándolo con la sabia [sic] de modernidad y de progreso que las circunstancias actuales demandan»²⁶.

Pretende con ello la derecha liberal defender los intereses de ese amplio sector de la sociedad que algún diario madrileño próximo a su órbita denominaba *clases productoras*, esto es, las clases intermedias más o menos acomodadas, pero también, en no menor medida, apartar de la tentación revolucionaria al proletariado consciente y organizado. Y es que, aunque conservadora, lo es de manera inteligente, pues comprende que no es la reacción pura, la inercia inmovilista, la mejor manera de preservar los intereses de las clases más o menos acomodadas, sino la reforma paulatina y continuada, la evolución lenta y pausada. Y ése mismo evolucionismo es el que les lleva a rechazar el principio de la lucha de clases y a postular soluciones de carácter armnicista para resolver la llamada *cuestión social*. Defensora a ultranza del capitalismo, comprenderá, sin embargo, que la mejor manera de preservarlo es limar las desigualdades de fortuna que parece por sí solo incapaz de resolver sin dañar por ello sus grandes posibilidades de generar riqueza y, por supuesto, sin atentar en exceso contra los intereses de los pudientes, poner en peligro el sagrado principio de la propiedad privada o reducir tanto la desigualdad que, desaparecida ésta, quede eliminado también todo incentivo para el progreso social. Difícil cuadratura del círculo en tiempos de crisis tan aguda como la de los años treinta que tenderá a resolverse en una intervención mínima del Estado para ayudar a los más necesitados, dejando al crecimiento económico mismo y, como hemos visto, a la educación y la cultura, la responsabilidad de ir atenuando la distancia entre las clases.

El tercer rasgo ideológico que considerábamos propio de la derecha liberal española de los años treinta era un *republicanismo* que hemos calificado de *peculiar*. En el caso del melquiadismo, por ejemplo, había sido característica de su ejecutoria anterior a la República la defensa de la accidentalidad de las formas de gobierno, que son, de acuerdo con este principio, secundarias en relación con lo verdaderamente esencial: la existencia o no de democracia. Una Monarquía puede ser tan válida como una República siempre que cumpla los requisitos exigibles a un régimen democrático y, al contrario, una República será inadmisibile si deviene en instrumento de una oligarquía o da paso en su seno a alguna forma de autoritarismo. Con esta idea, el reformismo se había lanzado a la lucha política en la última etapa de la Restauración, y puede pensarse, no sin cierta lógica, que su funcionalidad no era otra que proporcionar a un partido de ideología y tradición republicanas la posibilidad de ser aceptado como fuerza gobernante por el rey sin renunciar por ello a lo esencial de

26. *A la opinión pública cordobesa*, en "Renovación", 23 de febrero de 1933. Este documento no es otra cosa que el manifiesto con el que el PRC presentaba ante los cordobeses el que había de ser desde ese momento su órgano oficial en la vieja capital califal.

sus postulados. Pero, interpretado su accidentalismo de esta forma esencialmente táctica, cabría esperar que la ola de neorrepblicanismo que anegó España desde 1930 hubiera sido vista por sus dirigentes como una perfecta oportunidad para volver a presentarse con su verdadera faz. Muy al contrario, el melquiadismo esperará a mayo de 1931 para proclamarse de nuevo republicano y, sorprendentemente, no renunciará a su accidentalismo ni pedirá públicas excusas por sus flirteos con la Monarquía decadente. Se limitará a reforzar ante la opinión los aspectos más *republicanos* de su ideología a la vez que explica su disposición a gobernar con Alfonso XIII como resultado de las necesidades de la época y, en un ejercicio de verdadero cinismo político, insistirá en la conveniencia en aquel momento de actuar así para favorecer la democratización de la Monarquía y su aproximación a la República, a la que, se insiste, nunca se había dejado de considerar superior como forma de gobierno.

Pero lo que hace peculiar el republicanismo no sólo de los melquiadistas, sino del conjunto de la derecha liberal española de los años treinta, no es eso, sino el significado que le atribuyen. Desde su punto de vista, la República es una forma de régimen, la que mejor puede servir de continente a la democracia política, su culminación, si cabe. Así lo declaraba el semanario *Democracia* de la ciudad alicantina de Alcoy en el momento de proclamarse seguidor incondicional de Alcalá-Zamora: «Somos, ante todo, liberales y demócratas, y por liberales y por demócratas nos declaramos republicanos»²⁷. Concebida de este modo, la República será también el instrumento más útil para dar cauce a las reformas sociales moderadas que, satisfaciendo en parte las demandas del proletariado organizado, lo apartarán de la revolución. De ahí que se la defina una y otra vez, parafraseando a don Niceto, como República viable, gubernamental y conservadora. Pero no debe ser más que un régimen; en modo alguno debe identificarse con el programa de un partido determinado o con una ideología concreta, excluyendo a las demás. Debe, por el contrario, ser la República de todos los españoles, incluso de los que, sintiéndose monárquicos, se mantengan dentro del cumplimiento de la ley y el respeto a las instituciones. De lo contrario, jamás podría consolidarse: echando fuera de sus límites a algunos, los pondrá contra ella; les obligará a tomar las armas y llevará al país al caos.

Por último, es necesario aludir a un rasgo que distingue aún más si cabe a la derecha liberal española de las otras fuerzas que abrazaron la República en 1931: la consideración de que el *laicismo* propio de un Estado moderno debe quedarse en él, sin traspasar los límites de lo político para alcanzar el ámbito de lo social, como pretenden los partidos de la izquierda. La religión, en tanto fenómeno espiritual y moral que ha estado siempre presente en la vida colectiva de los pueblos, merece todo

27. "Democracia", 20 de septiembre de 1930.

respeto; la injerencia de sus ministros en el ámbito de lo estatal, por el contrario, no debe ser permitida, pues de ella no cabe esperar sino consecuencias perniciosas. La religión ha contribuido y contribuye de forma evidente a la civilización, facilitando la evolución de los seres humanos hacia la ciudadanía y refrenando sus pasiones y tendencias instintivas; preservando, en otras palabras, el orden social. Además, es un fenómeno que se desarrolla en el ámbito privado, en el dominio de los sentimientos y la fe, ante el que no cabe sino el más absoluto de los respetos, no sólo personal, sino también legal, pues la libertad de conciencia es uno de los derechos fundamentales del individuo. Es cierto que la evolución histórica de la religión ha llegado a deformarla un tanto, contaminándola con intereses materiales cuyos beneficiarios pueden confundir con las creencias que sostienen y presentar ante la opinión como un atentado contra la religión misma la más ligera acción encaminada a su control por el Estado, por más que esa acción sea necesaria para preservar los derechos de las personas ajenas a la comunidad de fieles. Pero no debe buscarse en ello un pretexto para atacarla gratuitamente, incurriendo así en el mismo error con signo contrario. Si la derecha confesional tiende a conculcar los derechos de quienes no se identifican con la confesión religiosa mayoritaria al otorgar a ésta posibilidades de influir desde el aparato del Estado sobre las vidas y las ideas de aquellos, la izquierda anticlerical va más allá del establecimiento de la neutralidad religiosa de la administración pública al considerar la religión en sí misma como un mal cuya influencia ha de limitarse al máximo, con lo que tiende a atacar los derechos fundamentales de los creyentes como individuos y de la Iglesia Católica como institución. De ahí que no pueda situarse el republicanismo conservador ni en un extremo ni en el otro. Ambos son incompatibles con el liberalismo. Uno por perpetuar privilegios; el otro, por conculcar derechos. Además, tanto una política como la otra acaban por producir idéntico efecto: no resuelven el problema; lo agravan, pues las soluciones extremas de un signo fortalecen, no debilitan las de signo contrario: «...la política de represalia — dirá Alcalá-Zamora — no extingue el árbol, lo trasplanta al otro campo»²⁸.

De acuerdo en esto todos los republicanos conservadores, no lo están a la hora de desarrollar por completo estas ideas. En realidad, sólo el progresismo se mantiene equidistante de ambos extremos. Los melquiadistas, de cultura más laica, desconfían de una Iglesia acostumbrada al privilegio y por eso prefieren limitar en algo los derechos a los que, en tanto institución, es acreedora, postergándolos ante la necesidad de preservar los derechos de los ciudadanos no católicos de los posibles abusos de una Iglesia libre por completo de toda injerencia estatal. Incurrirán así en un

28. N. Alcalá-Zamora, *Discurso ante las Cortes sobre el tema religioso*, 10 de octubre de 1931, en *Discursos*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 350.

regalismo que se manifestará, paradójicamente, en el deseo de retrasar la separación entre la Iglesia y el Estado hasta el momento en el que, provistos los ciudadanos del nivel cultural suficiente, no sea ya peligrosos para estos que el Estado los abandone a su suerte. Una explicación cuando menos sorprendente tras la que no podemos dejar de ver el deseo de las esferas dirigentes del partido de no enajenarse los apoyos de unas clases medias en las que encontraba de modo creciente sus bases sociales. Y ello aun a riesgo de verse privado, como de hecho sucederá, de las simpatías de esas clases medias bajas urbanas, mucho más anticlericales desde luego, que habían constituido su terreno de caza original .

Respecto a los conservadores, liberales también, rechazan al igual que los demás la posible confesionalidad del Estado y, de modo más decidido aún, la instrumentalización de la religión con una finalidad política que, desde su punto de vista, practica la derecha que encarna Acción Popular. Pero, con no menor decisión, proclaman a su partido afín a los valores católicos y se comprometen a difundirlos, apartándose así de la práctica de lo que debe ser una fuerza política no confesional.

3. Conclusión

Conservadores, liberales y republicanos en una época en la que la buena parte de la derecha y la izquierda españolas abandonaron el campo de la democracia, los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora, Miguel Maura y Melquíades Álvarez vieron cómo sus proyectos naufragaban en el mayor fracaso colectivo que puede sufrir una sociedad, el de la guerra civil. Sin caer en el determinismo, sí cabe afirmar que sus ideas resultaban de muy difícil aplicación en una sociedad como la española, en la que faltaba un consenso lo bastante amplio sobre unos principios generales dentro de los cuales pudiera desarrollarse la lucha política, condición imprescindible para la viabilidad de la ideología liberal. De algún modo, y como había sucedido en la Francia revolucionaria, el reto esencial venía planteado por las aspiraciones de las clases bajas, que excedían los límites de un posible acuerdo sobre principios propios de un sistema basado en el capitalismo y la democracia liberal. Ante este reto, como los jacobinos franceses, la izquierda republicana apostó por una alianza táctica con el proletariado que, al precio de sacrificar algunos postulados liberales, le permitiría desarrollar su programa de renovación cultural del país. Los republicanos conservadores, por el contrario, y como de algún modo les había ocurrido a los girondinos, fueron incapaces de superar sus pulsiones elitistas, que les hacían desconfiar profundamente de las masas, y, rechazando sumarse al pacto con las fuerzas obreras, se atrincheraron en la defensa de sus posiciones liberales tradicionales, lo que terminó por condenarles a la marginalidad política.